



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 20 NOV 1995

VISTO: La nota de fecha 20 de Noviembre del corriente año, elevada por la Sra. Directora de Administración, Lic. Nilda Adelina Bruglieri, mediante la cual presenta su renuncia a partir de la fecha indicada, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se encuentra fundada en habersele concedido el beneficio de Jubilación Ordinaria;

Que por Acuerdo Plenario Nº 59, se ha resuelto aceptar la misma;

Que el dictado del presente acto administrativo es atribución del Tribunal de Cuentas, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26º, inc.c) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS


R E S U E L V E

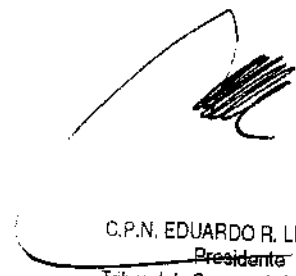
ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Directora de Administración, Lic. Nilda Adelina Bruglieri, D.N.I. Nº 5.180.103, por los motivos expuestos en los considerandos, la que se hará efectiva a partir de la firma de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 31 /95


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CESÁREO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia